

## Orden del día

Primero.—Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el documento que ha de ser sometido a la aprobación de la misma.

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—El Administrador.—Pescados y Mariscos Costa Dorada, Sociedad Anónima, siendo su representante el Sr. Juan Moreno García. 54.315.

**BAJUAN, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**JUMBO RENTA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**BIOSCOM, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**MALLORCA OFFICE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 3 de Octubre de 2005, las respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios, aprobaron por unanimidad de todos los asistentes la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Jumbo Renta, S.L., Bioscom, S.L.U., y Mallorca Office, S.L., por parte de la entidad Bajuan, S.L., con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y Menorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca y Alaior (Menorca), 19 de octubre de 2005.—El Administrador D. Basilio Guerra Timoner.—54.447. 1.º 31-10-2005

**BINGO PALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General extraordinaria de accionistas*

Por la presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 2005 a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 24 de noviembre de 2005, a la misma hora, en segunda, en las oficinas del domicilio social, calle Barceló i Combis, 5, de Palma, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos con cargo a Reservas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios pueden examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta, así como pedir la entrega o su envío gratuito.

Palma, 26 de octubre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Margarita Salom Servera.—54.840.

**BINMA, S. A.**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Cervantes, número 17, bajo, de Oviedo, a las 9,00 horas del día 17 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 18 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Anulación, si procede, de los acuerdos tomados en la Junta General de la sociedad celebrada el día 6 de junio de 2005.

Segundo.—Ampliación del capital social por cualquier procedimiento y contravalor, incluso compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando estatutos.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Asistencia: Será requisito esencial para asistir a la Junta General, que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta (artículo diecinueve de los Estatutos Sociales).

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de Auditoría.

Oviedo, 24 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Gallo López.—54.340.

**BIZKAIAKO BIDE GILTZA, S. L.**

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 59/05 - PEJ 124/05); y para el pago de 6.858,83 euros de principal, más 1.200,29 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Bizkaiko Bidegiltza, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—53.984.

**BODEGAS INSULARES  
TENERIFE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Tacoronte (Tenerife), Vereda del Medio, n.º 8-B, el día 22 de noviembre de 2005 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social en 48.080,97 euros (o en caso de suscripción incompleta, en la cifra que se suscriba), por aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 400 nuevas acciones nominativas de la clase B, de 120.20242 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 630,61 euros por acción, para su adquisición por

personas físicas o jurídicas que reúnan los requisitos que los estatutos sociales exigen para ser accionista.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, y, en especial, abrirla y cerrarla, formalizar la ampliación efectuada y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos relativo al capital social.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la Sociedad que les sea remitido gratuitamente y de forma inmediata el informe justificativo del Consejo de Administración y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Tacoronte, 18 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sosa Afonso.—54.164.

**CAJA GENERAL DE AHORROS  
DE GRANADA**

*Asamblea General ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, se convoca a los señores Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre de 2005, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, número 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

## Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe del Presidente de la Entidad.

Cuarto.—Informe Económico-Financiero y Líneas definitivas de la Caja General de Ahorros de Granada.

Quinto.—Delegación de la Asamblea General en el Consejo de Administración de la Entidad, de la facultad para emitir Títulos Valores.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 20 de octubre de 2005.—El Presidente, Antonio-Claret García García.—54.572.

**CALAGRAN, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**ESTORDIST, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de octubre de 2005, acordaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de Calagran, S.A. y de Estordist, S. L., unipersonal, con disolución sin liquidación de las socieda-